



VENTURADA

EDICTO

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA COBERTURA INTERINA DE UNA PLAZA VACANTE DE OFICIAL ADMINISTRATIVO, RESERVADA A PERSONAL FUNCIONARIO, EN EL AREÁ DE ADMINISTRACIÓN, ADSCRITA A LA SECRETARÍA-INTERVENCIÓN, ASÍ COMO DE CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN LA MENCIONADA CATEGORÍA. AÑO 2013

LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS. NOMBRAMIENTO Y CONVOCATORIA DEL TRIBUNAL

Se hace público del Decreto de la Alcaldía de fecha 7 de junio de 2013, por el que se aprueba la lista de admitidos y excluidos y se realiza el nombramiento de miembros y la convocatoria del Tribunal de selección en el procedimiento de referencia.

Aprobadas las bases específicas y convocatoria del procedimiento selectivo para la cobertura interina de una plaza vacante de Oficial Administrativo reservada a personal funcionario en el Área de Administración, adscrita a la Secretaría-Intervención, y la creación de una Bolsa de Trabajo en la categoría de OFICIAL ADMINISTRATIVO para la provisión interina de plazas vacantes o contrataciones temporales de urgente cobertura, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de mayo de 2013.

Establecida la composición del Tribunal en las citadas bases, se encuentra pendiente el nombramiento de sus miembros.

El Tribunal de Valoración será exclusivamente técnico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y estará formado por un Presidente y cuatro vocales, actuando como Secretario uno de sus miembros.

Con fecha 20 de mayo de 2013 se publicó en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento en la web municipal www.venturada.org el anuncio de convocatoria, abriéndose el plazo de 10 días hábiles para la presentación de solicitudes por los interesados, plazo que finalizó el pasado día 31 de mayo.

En consecuencia, es necesario aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos y designar a los miembros del Tribunal de Valoración, por lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 135 del Real Decreto Legislativo

781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de Régimen Local y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero: Declarar aprobada la siguiente relación de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
DEL CASTILLO MENDIOLAGOITIA, BEATRIZ
UTRERA MARTINEZ, DELIA MARIA
MARTIN MONTERO, BEATRIZ
PALOMO DOMINGO, MARTA
PINAR FERNANDEZ, MERCEDES BELEN
TORRENTE RIOBOO, NATALIA

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN (*)
GARCIA DEL VALLE, MAIRA	4
ALAMEDA OLIVA, MONICA	4
CARIDAD RUANO, ALICIA	4
GOMEZ GUTIERREZ, ROSA ISABEL	4
MECO PEREZ, ANA	4
GARRIDO PLAZA, GEMA	4
SANTOS BLANCO, ESTRELLA	4
ASENJO GARCIA, MARIA ADELINA	4
FERNANDEZ ALONSO, MARTA ISABEL	4
GARCIA SANZ, GEMA	4
SERRANO CONSENTINI, MARIA BELEN	4
MOLINA RODRIGUEZ, LAURA	4
IGLESIAS SEQUERA, PATRICIA	4
BURGUEÑO HERRANZ, LAURA	4
GARCIA PRIETO, MARIO	4
LOPEZ MARTIN, ESTHER	4
ACERO MONTALBAN, CAROLINA	4
RODRIGUEZ SANZ, VIRGINIA	4
SANCHEZ MONFORTE, EVA MARIA	4
MARTIN SANZ, MARIA PAZ	4
GUTIERREZ MARTIN, TANIA	4
FERNANDEZ FERNANDEZ, GEMA	4
CANENCIA SANCHEZ, MARIA CRUZ	4
CANENCIA SANCHEZ, MARIA ELENA	4
SANCHEZ PEREZ, BORJA	4

ORTAS BLAS, MARIA DEL MAR	4
GARCIA RUBIO, IVAN	4
DIAZ PENA, BEATRIZ	7
GONZALEZ SALMERON, DIEGO	4
MARÍA SOLEDAD GARCÍA LÓPEZ	4

(*) Causas de exclusión. Incumplimiento/falta de acreditación de los requisitos de la convocatoria

1.- Ser español o tener la nacionalidad de un país miembro de la Unión Europea, o la de cualquiera de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en los que ésta se haya definido en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

2.- Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder la edad de jubilación forzosa, ambos requisitos referidos al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

3.- Estar en posesión del Título de Bachiller, ESO, FP II o equivalente o en condiciones de obtenerlo, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura con arreglo a la legislación vigente.

4.- Haber superado algún ejercicio en procesos selectivos de cualquier Administración Pública para la cobertura de plazas de similar categoría a la convocada o de categoría superior.

5.- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones, debiendo poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

6.- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

7.- Fuera de plazo.

Segundo: Nombrar como miembros del Tribunal de valoración de los méritos alegados por los participantes en el procedimiento selectivo para la cobertura interina de una plaza vacante de Oficial Administrativo reservada a personal funcionario en el Área de Administración, adscrita a la Secretaría-Intervención, y la creación de una Bolsa de Trabajo en la categoría de OFICIAL ADMINISTRATIVO para la provisión interina de plazas vacantes o contrataciones temporales de urgente cobertura de este Ayuntamiento a :

Presidente: Será la Secretaria-Interventora de la Corporación, Dña. Marta Sánchez Escorial.

Suplente: D. Carlos Ruiz de Ayucar (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Lozoyuela)

Vocales: Serán técnicos de igual o superior categoría que la del puesto convocado

- Vocal

Titular: D. Jesús Ignacio González González (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya)

Suplente: D. Francisco Febles Jaubert (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo)

- Vocal

Titular: Dña. Julia Martín Hernán (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cabanillas)

Suplente: D. Juan Rodríguez de la Calle (Secretario-Interventor

del Ayuntamiento de Puentes Viejas)

- Vocal

Titular: Dña. María Teresa Calvo Sales (Jefa del Servicio Jurídico Administrativo de la Subdirección General de Recaudación del Ayuntamiento de Madrid).

Suplente: Dña. Gema Carmona Láinez (Secretaria del Ayuntamiento de Montejo de la Sierra)

Titular: Dña. Alicia Sánchez Galán (Secretaria del Ayuntamiento de Lozoya)

Suplente: Dña. M^a Paula Serrano Gil (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento del Vellón).

Secretario: Actuará como Secretario cualquiera de los vocales funcionario de habilitación estatal.

Tercero: Convocar a los miembros del Tribunal de Valoración para el próximo día 20 de junio, jueves, a las 10,00 horas, a los efectos de su constitución y celebración de la fase de concurso procediéndose a la valoración de los méritos alegados por los concursantes.

Cuarto: La fase de entrevista se celebrará el día 20 de junio, jueves, iniciándose a las 11,00 horas por orden alfabético de llamada que se iniciará por la letra "A"

Quinto: Fijar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento, notificación y presentación de reclamaciones por los interesados en el plazo de 10 días hábiles desde el siguiente a su publicación.

El presente anuncio se publica en la página web del Ayuntamiento de Venturada, www.venturada.org, sin incluir el DNI de los aspirantes, y con los datos completos (incluido DNI) en el tablón de Tablón de Anuncios Municipal.

El resto de los anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el Tablón de Anuncios Municipal, y a nivel meramente informativo en la citada web del Ayuntamiento.

Venturada, a 7 de junio de 2013.

La Secretaria



Fdo.: Marta Sánchez Escorial